



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2797-2022-UTEA-CU.

Abancay, 07 de diciembre de 2022.

#### VISTO:

La Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R de fecha 22 de noviembre del 2022, que aprueba la contrata de Jefes de Prácticas a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R de fecha 22 de noviembre del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0398-2022-UTEA-VRAC de fecha 09 de noviembre del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, el Oficio N° 015-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha de recepción 09 de noviembre del 2022, los resultados de invitación directa para el contrato de Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Enfermería – Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, semestre académico 2022 I y II, se adjunta el cuadro respectivo de resultados finales en folios 2, los mismos que forman parte de la presente resolución, en su Artículo Segundo: “APROBAR, la contrata de los profesionales propuestos conforme al Artículo Primero de la presente resolución” y en su Artículo Tercero: “AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académica y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de la Escuela Profesional respectiva, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección Jefes de Práctica por invitación directa”. Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040 – 2021 – UTEA -CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2797-2022-UTEA-CU

SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de diciembre de 2022, la Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R de fecha 22 de noviembre del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0398-2022-UTEA-VRAC de fecha 09 de noviembre del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 015-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha de recepción 09 de noviembre del 2022, los resultados de invitación directa para el contrato de **Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Enfermería – Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, semestre académico 2022 I y II**, se adjunta el cuadro respectivo de resultados finales en folios 2, los mismos que forman parte de la presente resolución, en su Artículo Segundo: "APROBAR, la contrata de los profesionales propuestos conforme al Artículo Primero de la presente resolución" y en su Artículo Tercero: "AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académica y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuela Profesional respectiva, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección **Jefes de Práctica por invitación directa**". Formando parte de la presente resolución en fojas 07". Formando parte de la presente resolución en fojas 02.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dn. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.